

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

- 13644** *Resolución de 29 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 2014, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, se hace precisa la subsanación de los mismos en el siguiente sentido:

En la página 105875, punto 6.3, donde dice: «La tasa por derechos de examen será de 29,59 euros...», debe decir: «La tasa por derechos de examen será de 22,20 euros...».

En la página 105876, punto 6.3.c), donde dice: «... (importe de las tasas en este caso: 14,80 euros...)», debe decir: «... (importe de la tasa en este caso: 11,10 euros)...».

En la página 105879, punto 11.1, donde dice: «El curso selectivo que deben realizar los aspirantes por el sistema general de acceso libre comenzará en el plazo máximo de dos meses...», debe decir: «El curso selectivo que deben realizar los aspirantes comenzará en el plazo máximo de dos meses...».

Madrid, 29 de diciembre de 2014.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.